

## **MÉXICO:**

### **LA EXPRESIÓN DEL SILENCIO**

#### **Resumen Ejecutivo**

El Índice Chapultepec ubica a México en la posición número 17 de 22 países, con un puntaje de 42,14 de 100 puntos. La libertad de prensa en este país continúa deteriorándose ante el contexto de violencia, falta de transparencia y una acción limitada del Estado mexicano para proteger y garantizar este derecho humano. El entorno Ejecutivo muestra una fuerte influencia en la materia, mientras que los entornos Legislativo y Judicial mantienen una influencia moderada en la creación, implementación y operación de políticas públicas para garantizar el goce de derechos básicos de la población en general, y específicamente de los periodistas.

#### **Introducción**

El final del 2021 y principios del 2022 estuvo marcado por el inicio de una nueva normalidad en el mundo entero, luego de la crisis sanitaria por la pandemia de la COVID-19. La recuperación económica ha resultado ser todo un reto para México y para todo el planeta, no solo por la crisis de salud, sino por los conflictos bélicos entre naciones como Rusia y Ucrania, que detonaron una carestía en el suministro de alimentos a nivel internacional y, en consecuencia, México ha alcanzado niveles históricos de inflación, lo que sacude la situación económica, política y social del país.

En este escenario, la libertad de expresión en México atraviesa por un momento delicado y crucial para su libre ejercicio; las instituciones mexicanas se concentraron en darle continuidad a su proyecto de comunicación política, la cual pretende instaurar un monopolio de la información pública que permeó a todas las instituciones que integran el Estado, así como a sus contrapesos como los poderes Legislativo y Judicial.

A través de una estrategia gubernamental, se han acaparado todos los reflectores mediáticos a nivel nacional, desdibujando con ello los hechos de relevancia locales y, a la par, deslindando de cualquier tipo de responsabilidad a los diferentes órganos del gobierno, principalmente los estatales y municipales, quienes además aprovechan para ignorar las agresiones contra los periodistas en el país. Esto ocurre en medio de una anticipada carrera por la sucesión presidencial, lo que ha socavado la libertad de expresión en casi todo el territorio nacional.

## **Desarrollo**

Según los resultados de la evaluación 2022 del Índice Chapultepec, México está más cercano a la restricción total de la libertad de expresión que de la libertad plena de este ejercicio ciudadano. El país alcanzó un puntaje de 42,14 sobre 100 puntos, lo que significa que descendió una posición con respecto a la medición del año anterior.

La peor calificación obtenida es en la dimensión del Ejercicio del periodismo, donde se observa una fuerte influencia del entorno Ejecutivo, con 6,14 de diez puntos, y le sigue la dimensión de Violencia e impunidad con una calificación de 6,0 puntos. Lo anterior cobra sentido cuando analizamos el papel de la figura presidencial que prácticamente concentra todo el poder del entorno Ejecutivo, aunado a la crisis de violencia que no da tregua a la libertad de expresión en sus diversas dimensiones. Por su parte, los entornos Legislativo y Judicial se han caracterizado por la sumisión a la agenda del Ejecutivo y su inacción para generar mejores condiciones de la libertad de expresión en general; ambas instituciones alcanzaron calificaciones con una influencia moderada de 4,57 y 4,29, respectivamente, abonando la incertidumbre de quienes ejercen la libertad de prensa y la protesta social.

Los vacíos legales en materia de transparencia de la información pública y el incumplimiento de la ley vigente por parte de las instituciones, así como la espiral de violencia en la cual se encuentra sumergido el país, han abierto un abanico de posibilidades para que los agentes del Estado las usen a su favor y en contra del derecho a la información de la sociedad, lastimando con ello la salud de la democracia mexicana.

## **Sobre los entornos: en la puerta del autoritarismo**

### **Entorno Ejecutivo**

El Índice Chapultepec nos señala que el nivel de influencia del entorno Ejecutivo en situaciones desfavorables a la libertad de expresión es moderado, con una calificación de 4,3 sobre diez, aunque de los tres poderes que conforman el Estado mexicano es el que más influencia representa. Respecto a la dimensión A, Ciudadanía informada y con libertad de expresión, presenta una influencia moderada con 4,57 puntos; en la dimensión B sobre el Ejercicio del periodismo –la peor calificada– tiene una fuerte influencia en situaciones desfavorables para la libertad de expresión, con una calificación que alcanza los 6,14 puntos; en la dimensión C, Violencia e impunidad, obtuvo 6 puntos; y la dimensión D sobre Control de medios es la que obtiene la mejor calificación de toda la medición de este entorno con 0,64 puntos, lo que representa una influencia leve en este tipo de situaciones desfavorables.

Existe una muy fuerte influencia en los entornos de situaciones desfavorables para la libertad de expresión en las dimensiones B y C, derivado en gran medida de la política comunicacional que diariamente ejerce el representante del Poder Ejecutivo que, por una parte continúa denostando y descalificando los hechos presentados por los medios de comunicación que difunden información contraria al discurso del poder público y, por otra, exhibe información privada de periodistas para amedrentar, desacreditar o desmentir, sin mostrar pruebas contra las informaciones presentadas por estos.

El Ejecutivo no ha mostrado voluntad para crear una política pública de Estado o iniciar el proceso legislativo para modificar la actual ley en la materia que proteja y salvaguarde la vida en riesgo de los periodistas; al contrario, ha mantenido la centralización de la protección a periodistas a cargo del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, dependiente de la Secretaría de Gobernación (Segob), que se ve rebasado por su falta de recursos, de coordinación interinstitucional, preparación de sus integrantes y el gran número de personas que demandan su protección a nivel nacional.

El gobierno, al igual que las administraciones anteriores, insiste en que la autoría de los crímenes perpetrados contra los periodistas son del crimen organizado, o por razones personales; no hace distinción alguna y tipología del crimen, esto es riesgoso porque ante los altos índices de violencia y el alto impacto en la sociedad, generalizar diezma y disuade la colaboración de los testigos ciudadanos para la aclaración de los hechos.

## **Entorno Legislativo**

México, al vivir una centralización del poder público en una persona, ha marginado a otros actores políticos como es el Poder Legislativo, poniendo en riesgo no solo el equilibrio de la división de poderes, sino también la pluralidad de voces disidentes con el ejercicio del poder público, y la libertad de expresión misma.

El Índice Chapultepec expresa un grado de influencia moderada del entorno Legislativo en situaciones desfavorables para el ejercicio de la libertad de expresión, con 3,02 puntos; pero este indicador aumenta un punto y medio al referirse a la dimensión B sobre el Ejercicio del periodismo, al ubicarse con 4,57 puntos en una escala de cero a diez, que representa la peor calificación para este entorno. La dimensión A, Ciudadanía informada y con libertad de expresión y C, Violencia e impunidad, se ubican casi con el mismo puntaje de calificación del Índice, 3,50 y 3,67 respectivamente. Con respecto al Control de medios –dimensión D–, este es su mejor resultado con 0,36 puntos.

Lo anterior explica cómo el Poder Legislativo, de ser un ente independiente ha pasado a convertirse en una caja de resonancia del Ejecutivo federal actuando en sincronía con las acciones gubernamentales de parte del entorno Ejecutivo; es por ello que aunque tiene un papel fundamental en el ejercicio de la libertad de expresión, ha sido omiso en la actualización de leyes fundamentales para el pleno ejercicio de la libertad de prensa, de manera que se mantienen viejas prácticas como la judicialización de trabajos periodísticos, donde los actores políticos y empresariales se escudan para generar el fenómeno inhibitor conocido como Acoso Judicial en contra de los medios de comunicación y los periodistas.

No existe una ley nacional para la protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas que vincule a los diferentes órganos de gobierno y evite que estados y municipios se escuden en la autonomía y evadan sus obligaciones y responsabilidades en la materia al no ser vinculante, dejando a la deriva no solo la prevención sino la procuración de justicia en casos de agresiones contra estos dos sectores de la población.

## **Entorno Judicial**

Los resultados del Índice Chapultepec consideran que el nivel de influencia del entorno Judicial en las situaciones desfavorables a la libertad de expresión es moderado, con un puntaje de 2,62. En lo relativo a la dimensión A, sobre Ciudadanía informada y con libertad de expresión, alcanzó 2,57 puntos; mientras que la dimensión B obtuvo 4,29 puntos, lo que representa una influencia moderada y la peor calificación para este entorno; para la dimensión C, Violencia e impunidad, el puntaje es de 2,90, y en la dimensión D, Control de medios, únicamente obtuvo 0,36 puntos, la mejor calificación para este entorno.

México se posiciona en el primer lugar en el continente americano, por lo menos en lo que va del 2022, como el país con mayor número de homicidios de periodistas de acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). De 2010 hasta febrero de este año, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (Feadle) ha logrado 29 sentencias condenatorias de un total de 1.483 indagatorias abiertas por delitos cometidos contra periodistas, lo que significa el 2 % de efectividad durante el mencionado periodo de casi 12 años.

El entorno Judicial no ha logrado armonizar las interpretaciones de una diversidad de leyes en la materia, federal y estatales, ya que los jueces en muchas ocasiones desconocen el sentido de las sentencias del máximo tribunal que es la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la legislación internacional en la materia, e interpretan la ley alejados del desafío que en materia de libertad de expresión se requiere en la actualidad, aplicando los mayores estándares, y otorgan amparos a los agresores. Dichas interpretaciones llegan a ser contrarias a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, dejando de procesar, juzgar y castigar con penas a las personas halladas responsables de las violaciones y agravios contra periodistas, elevando con ello el grado de impunidad de estos hechos que puede alcanzar de un 89 % a un 98 % a nivel nacional.

## **Dimensión A: diálogo roto**

### **Ciudadanía informada y libre de expresarse**

La posición de México en los resultados del presente Índice Chapultepec 2022 con respecto a esta dimensión debe de entenderse y leerse como preocupante, con 9,9 puntos de un máximo de 23 puntos. Significa que se ubica por debajo de la mitad con calificación reprobatoria y es que el sistema de instituciones y prácticas políticas en México se está encaminando hacia un régimen autoritario que reducirá las posibilidades de participar políticamente más allá de los canales controlados por el Estado, que limitarán la disponibilidad de espacios públicos auténticos en donde pudieran converger la ciudadanía y las autoridades públicas para la discusión y resolución conjunta de los problemas colectivos.

La ciudadanía, en general, se encuentra desdibujada y asediada por el ruido mediático que genera la estrategia comunicacional de la presente administración. Esto explica que para los ciudadanos solo el 18 % de los medios de comunicación está a salvo de la influencia del poder político como lo indica el informe Digital News Report 2022, realizado por el Instituto Reuters.

El flujo de información proviene de una sola fuente, eso hace que se refleje en la calificación obtenida en nuestra medición con 3,0 de 11 puntos. Esto quiere decir que

continuamos por debajo de una calificación que cumplimente el derecho a la información, una sola fuente manifiesta tácitamente el sesgo de la percepción de la sociedad en general, la distorsiona y a la par la limita.

A pesar de haber intentos legislativos por regular la Ley General de Comunicación Social, el gasto en publicidad gubernamental continúa concentrándose en los actores mediáticos afines y con las mismas prácticas del pasado: discrecionalidad y opacidad.

En la subdimensión Libre expresión, la calificación obtenida es de 6,9 sobre 12 puntos, lo que refleja que la práctica generalizada de la administración pública federal y replicada en las administraciones estatales es fructífera ante los encuestados, pero con sus limitaciones. Por ejemplo, la utilización de lagunas de interpretación de preceptos legales sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública ofrece una puerta de entrada a la opacidad al apegarse a los principios de seguridad nacional para no difundir el ejercicio del gasto público. Estas grandes obras públicas, como son el Tren Maya, el Aeropuerto Felipe Ángeles, el corredor transísmico, los aeropuertos locales y la Refinería de Dos Bocas, son el precedente y común denominador del tratamiento que le da el Estado mexicano al derecho a la información de su sociedad. Así dialoga la actual administración con su soberano, a través del silencio.

Se tiene registro de un proyecto de ley presentado en el 2021 –actualmente está parado en el Senado de la República– que intenta regular las redes sociales, a propuesta del partido oficialista, y que podría limitar gravemente la libertad de expresión. Este contempla exigir a las empresas de redes sociales censurar categorías amplísimas de contenidos en línea, lo cual contraviene las normas internacionales. Ya el presidente de México habría también exigido esclarecer las fuentes de financiamiento de las principales redes sociales: Facebook y Twitter.

## **Dimensión B: Si publicas mueres**

### **Ejercicio del periodismo**

En esta edición del Índice Chapultepec, la dimensión B obtuvo una calificación de 6,3 sobre diez puntos, lo que significa que las personas consultadas para este fin indicaron que el libre ejercicio de la libertad de prensa se encuentra casi en un punto intermedio derivado de las acciones y omisiones del Estado mexicano, a pesar de representar una baja de cinco décimas con la medición del año anterior.

Las condiciones generales del ejercicio periodístico continuaron deteriorándose durante el periodo de referencia para el presente estudio, con 56 periodistas asesinados hasta el momento, según datos oficiales; además, el presidente continuó fomentando las agresiones en contra de quienes se dedican al ejercicio de la libertad de expresión y de prensa. Desde el gobierno se criminalizó el actuar de los periodistas, de los opositores al régimen, y se les expone desde la tribuna presidencial.

La crisis económica pospandemia, así como la discrecionalidad de los recursos públicos que los medios de comunicación reciben por concepto de publicidad empeoró la situación económica de estos, precarizando aún más las condiciones de trabajo de los periodistas, obligándolos en muchas ocasiones –mayoritariamente en el interior del país– a tener otras actividades paralelas para lograr su subsistencia familiar, condiciones que aprovechan las

autoridades para desestimar las investigaciones cuando algún periodista sufre agresiones, aumentando con ello la impunidad en este sector y generando más violencia.

A pesar de que el gobierno federal lanzó un programa para afiliar a los periodistas independientes con el objeto de otorgar el acceso a la seguridad social de aquellos que no cuentan con estas prestaciones, a través de un mecanismo diseñado de manera coordinada con el Instituto Mexicano del Seguro Social, este plan resulta un paliativo insuficiente; los periodistas independientes obtendrán seguro por enfermedad, embarazo, invalidez o retiro, así como guarderías y prestaciones sociales, pero ante las circunstancias tan adversas en que desarrollan su actividad, la protección que se les brinda es únicamente en temas de salud y no los protege sobre la violencia o las mismas condiciones de trabajo.

## **Dimensión C: silencio total**

### **Violencia e impunidad**

La violencia ejercida contra el gremio periodístico puede considerarse en este momento como incontenible. La omisión de las autoridades continúa siendo una acción continua, no realizan las investigaciones para procurar justicia ni para prevenir ataques a los periodistas y defensores de derechos humanos. Es por ello que esta dimensión se ubica con 7,7 puntos en el concepto global, pero en sus variables el matiz aparece; Protección a periodistas 3 de 5 puntos; Persecución de quienes atentan contra los periodistas 0,6 de 7,5 puntos; acciones contra la impunidad 3,1 de 8,5 puntos, y la incidencia de los tres entornos para acabar con la violencia registrada en contra de los periodistas 1 sobre 21.

El caso más emblemático que puede ejemplificar la situación de esta dimensión es el asesinato de la fotoperiodista Lourdes Maldonado, quien se presentó ante el presidente de México durante su conferencia matutina para solicitarle su protección y expresarle su preocupación ante un posible atentado contra su integridad física por mantener una disputa con el entonces gobernador de Baja California, quien además era senador con licencia y amigo del presidente. Nueve meses después fue asesinada en la puerta de su casa en Tijuana, Baja California.

El 53% de las personas periodistas incorporadas al Mecanismo de protección a periodistas se concentra en seis entidades federativas: Ciudad de México, 79; Guerrero, 58; Tamaulipas, 49; Quintana Roo, 42; Veracruz, 26, y Oaxaca, 22.

### ***Protección:***

Existe un Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, funciona como un programa de gobierno a través de una ley federal que no es vinculante ni obligatoria para las fiscalías de los estados; la ausencia de este ordenamiento jurídico ha provocado la descoordinación y la concentración de todos los casos de ataques contra periodistas en el Mecanismo federal que no tiene los recursos suficientes para salvaguardar a los periodistas en riesgo.

Las únicas acciones que por el momento puede realizar el Mecanismo es la reubicación geográfica del periodista en riesgo y resguardarlo en casas de seguridad arrendadas por esta instancia federal.

### ***Persecución:***

La calificación de esta subdimensión es de 0,6 sobre 7,5 puntos.

Un caso que muestra las violaciones a diversas leyes y reglamentos por parte del Ejecutivo federal para intimidar, denostar y desviar la atención de la sociedad, es el que involucraba a uno de los hijos del presidente en posibles actos de corrupción y conflicto de intereses (Caso Casa Gris). El primer mandatario violó en repetidas ocasiones el secreto fiscal contenido en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, al dar a conocer datos personales de contribuyentes (periodistas). Violó el derecho a la protección de los datos personales, conferido en el artículo 16 constitucional; el derecho a la privacidad de los individuos, contemplado en el artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Sujetos Obligados; el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ya que incurrió en abuso de funciones al pronunciarse en relación a la denuncia periodística desde una conferencia de prensa en una oficina pública y en horario laboral.

### ***Impunidad:***

Aunque no están articuladas entre sí, existen varias propuestas legislativas en la materia; entre otras, la que pretende adicionar en el Código Penal Federal un título “De los delitos cometidos contra las y los periodistas y los defensores de derechos humanos”, y derogar el artículo 21 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Esta propuesta pretende aumentar hasta un tercio la pena por el homicidio en contra de un periodista.

Sin embargo, las iniciativas no avanzan para ser aprobadas y no se articulan en el ámbito nacional, por lo que se puede decir que no hay voluntad política.

## **Dimensión D: los medios del poder**

### **Control de medios**

Con una calificación de 18,3 sobre un máximo de 25 puntos, la dimensión D muestra una fuerte influencia de parte del Estado para controlar a los medios de comunicación. En la subdimensión Control directo obtuvo diez sobre 16 puntos, y en Control indirecto 8,3 sobre 9.

Las anteriores calificaciones muestran que existe una gran presión, ya sea directa o indirecta hacia todos los medios de comunicación, sin importar sus plataformas de difusión. El gasto de publicidad gubernamental se encuentra hiperconectado en las cadenas televisivas, en medios escritos y plataformas digitales afines al Ejecutivo federal. En este contexto se entiende la declaración del 30 de agosto de 2022 del presidente de México, quien sostuvo que “... el 98 por ciento de los medios estaban en contra de nosotros”.

## Conclusiones

La violencia contra los periodistas no ha mermado en el año de estudio del presente barómetro, al contrario, los agentes generadores de violencia se han diversificado, así como las zonas donde se ejerce, todo esto derivado de la imperante corrupción, violencia generalizada y sistémica, e impunidad que padece nuestro país desde hace ya muchos años.

La incontrolable tendencia de asesinatos, agresiones y violaciones a los derechos humanos de las personas dedicadas al periodismo es resultado de un problema de falta de capacidad institucional del Estado para prevenir los ataques y protegerlas, como el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que simplemente no funciona a pesar de que hoy existen más instituciones y herramientas tecnológicas para combatir las agresiones contra periodistas en el país. Igualmente, tampoco hay capacidad para enfrentar los ataques de las instituciones responsables de la seguridad. Los vacíos de poder que genera la ausencia del Estado en múltiples zonas del país han propiciado el incremento de las agresiones contra periodistas, dañando gravemente la libertad de expresión.

A cuatro años de gobierno de la actual administración, por primera vez la Secretaría de Gobernación emite, en octubre de 2022, la primera convocatoria para crear el Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, con carácter honorífico. Once personas del gremio están convocadas a formar parte de esta instancia.

Uno de los pocos avances en materia de protección a la libertad de expresión lo encontramos en el estado de Sinaloa, donde recientemente se promulgó la Ley de Protección a Periodistas, la cual establece que aquel funcionario que viole, inhiba o agreda la labor de un periodista puede ser encarcelado hasta por ocho años y pagar una multa de 600 días de salario mínimo. Habrá que evaluar su aplicación en el futuro.

La omisión y colusión con los perpetradores de la violencia contra periodistas por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno continúa siendo una acción continua y sistémica. No se realizan las investigaciones para procurar justicia ni para prevenir ataques a los periodistas y defensores de derechos humanos.

El empeoramiento de las condiciones para el libre ejercicio periodístico se debe en gran medida a la fuerte influencia del entorno Ejecutivo en los entornos Judicial y Legislativo, lo que conlleva que no se puedan construir políticas públicas que modifiquen una realidad que lacera, cada vez más, no solo a los periodistas sino a la sociedad en general que ve lastimado su derecho a la información y el ejercicio pleno de expresión libre. México se ubica a solo cinco escalones del sótano, posición que representa un país autoritario.

La vida democrática sana de un país requiere ciudadanos formados e informados sobre los asuntos públicos y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que las autoridades deben seguir. Si se rompe la efectividad de los derechos de la ciudadanía, la balanza se inclinará hacia el otro extremo dando pie a lo que ocurre cotidianamente en México durante el último año, el diálogo circular sociedad-poder público se encuentra actualmente roto, hay expresiones claras de que la sociedad se encuentra cansada de la confrontación política, en este escenario no hay garantías de respeto al Estado de derecho pleno. Hoy por hoy muchos actores propician este desbalance lesionando gravemente la piedra angular de la sociedad libre y democrática: la libertad de expresión.

## Referencias

Aristegui Noticias. (2022). *Muestra AMLO presunto sueldo de Loret de Mola; está 'fuera de sí', le responde.*

<https://aristequinoticias.com/1102/mexico/muestra-amlo-presunto-sueldo-de-loret-de-mola-son-datos-falsos-le-responde-enterate/>

Aristegui Noticias. (2021). *"Mis hijos no tienen nada que ver con Sembrando Vida": AMLO; crítica a Aristegui y Proceso por reportaje.*

<https://aristequinoticias.com/2911/mexico/mis-hijos-no-tienen-nada-que-ver-con-sembrando-vida-amlo-critica-a-aristegui-y-proceso-por-reportaje/>

Aristegui Noticias. (2022). *Triunfa AMLO en simulación de revocación de mandato en UNAM Videos.*

<https://aristequinoticias.com/0204/mexico/simulan-consulta-de-revocacion-de-mandato-en-cu-participaron-mas-de-500-personas-videos/>

BBC News Mundo. (2022). *Revocación de mandato | ¿Éxito o fracaso de AMLO? Cómo los resultados del referendo revocatorio marcarán la recta final de su presidencia en México.*

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61074986>

Cámara de Diputados. (2022). *Boletín: Necesario, atender la problemática de las agresiones a periodistas y defensores de derechos humanos.*

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/necesario-atender-la-problematika-de-las-agresiones-a-periodistas-y-defensores-de-derechos-humanos>

ContraRéplica. (2022). *Congreso CDMX realiza foro para legislar a favor de periodistas y defensores de derechos humanos.*

<https://www.contrareplica.mx/nota-Congreso-CDMX-realiza-foro-para-legislar-a-favor-de-periodistas-y-defensores-de-derechos-humanos--202216918>

Data Noticias. (2022). *Con decreto de Alfonso Durazo, gobierno podrá encarcelar a periodistas en Sonora.*

<https://datanoticias.com/2022/07/06/con-decreto-de-alfonso-durazo-gobierno-podra-encarcelar-a-periodistas-en-sonora/>

El Economista. (2022). *Con sentencia, 2% de los delitos contra periodistas.*

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Con-sentencia-2-de-los-delitos-contra-periodistas-20220313-0087.html>

El Economista. (2022). *Favoritos de la 4T en publicidad oficial 2021.*

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Favoritos-de-la-4T-en-publicidad-oficial-2021-20220408-0027.html>

El Economista. (2021). *Feadle rechaza indagar 71% de asesinatos de periodistas.*

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Feadle-rechaza-indagar-71-de-asesinatos-de-periodistas-20211022-0010.html>

El Economista. (2021). *Encinas reconoce que el mecanismo de protección para defensores de DDHH y periodistas es insuficiente.*

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Encinas-reconoce-que-el-mecanismo-de-proteccion-para-defensores-de-DDHH-y-periodistas-es-insuficiente-20211201-0128.html>

El País. (2022). *López Obrador ventila los sueldos de los 11 funcionarios que ganan más que él.*

<https://elpais.com/mexico/2022-07-25/el-gobierno-de-mexico-ventila-los-sueldos-de-los-funcionarios-que-ganan-mas-que-lopez-obrador.html>

El Sol de Mazatlan. (2022). *En Sinaloa al menos ocho periodistas requieren de protección inmediata.*

<https://www.elsoldemazatlan.com.mx/local/en-sinaloa-al-menos-ocho-periodistas-requieren-de-proteccion-inmediata-8918119.html>

Etcétera. (2022). *Tajantes, periodistas denostados responden a AMLO: no nos vamos a callar.*

<https://www.etcetera.com.mx/nacional/periodistas-denostados-responden-amlo-no-nos-vamos-callar/>

Etcétera. (2022). *Tras casa gris, AMLO menciona más de 2 veces diarias a Loret en sus conferencias*

<https://www.etcetera.com.mx/nacional/casa-gris-amlo-menciones-loret-conferencias/>

Expansión Política. (2022). *Elecciones 2024 en México: El 2 de junio los mexicanos elegirán nuevo presidente.*

<https://politica.expansion.mx/elecciones/2022/05/20/elecciones-2024-presidenciales-mexico>

Imagen Radio. (2022). *Convocan a formar Consejo de Protección a periodistas.*

<https://www.imagenradio.com.mx/convocan-formar-consejo-de-proteccion-periodistas>

Infobae. (2022). *Raymundo Riva Palacio arremetió contra Alfonso Durazo por decretazo contra la prensa: "Al nivel de las dictaduras".*

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/07/05/raymundo-riva-palacio-arremetio-contra-alfonso-durazo-por-decretazo-contra-la-prensa-al-nivel-de-las-dictaduras/>

*Ley para La Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (2022).*

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPPDDHP.pdf>

Novedades Quintana Roo. (2022). *Piden al Congreso del Estado ley de protección para activistas y periodistas.*

<https://sipse.com/novedades/piden-congreso-estado-ley-proteccion-activistas-periodistas-434603.html>

Primera Plana. (2022). *Ve AMLO al 98% de los medios en su contra.*

<https://primeraplana.mx/archivos/889592>

Proceso. (2022). *#EjércitoEspía Sedena pagó 60 mdp a empresa vendedora de spyware Pegasus en gobierno de AMLO.*

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/10/6/ejercitoespia-sedena-pago-60-mdp-empresa-vendedora-de-spyware-pegasus-en-gobierno-de-amlo-294680.html>

Reuters. (2022). *Resumen ejecutivo y hallazgos clave del informe de 2022.*

<https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/es/digital-news-report/2022/dnr-resumen-ejecutivo>

Revista Ibero. (2022). *¡Nos están matando!: Periodistas en México.*

<http://revistas.iberomexico.mx/iberomexico/uploads/volumenes/66/pdf/REVISTA-IBERO-Vol-80.pdf>